



RADICADO: 08 001 40 53 008 2020 00207 00
TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN
(PAGO DIRECTO)
ACREEDOR GARANTIZADO: BANCOLOMBIA SA
GARANTE: LINA PAOLA OCHOA SANDOVAL

INFORME SECRETARIAL. Doy cuenta al señor Juez del trámite de la referencia, al Despacho, informándole que se ha corrido traslado de las excepciones presentadas, y está pendiente por fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial. Sírvasse proveer.

Barranquilla, 10 de marzo de 2022.

La secretaria.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL. BARRANQUILLA, MARZO DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 372 y 373 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

1. Citar a las partes para el día 17 de mayo de 2022, a las 2:00 p.m., para que concurran a la audiencia inicial y, de ser necesario, para la de instrucción y juzgamiento, como lo disponen los artículos 372 y 373 del CGP.
2. Informar a las partes que deben concurrir personalmente a la citada audiencia a través de la plataforma virtual Teams, a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la misma, previniéndoles de las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias de su inasistencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO